

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15423 *Resolución de 15 de julio de 2024, del Banco de España, por la que se publica la sanción por la comisión de una infracción muy grave impuesta a una miembro de la Comisión de Control de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.*

Con fecha 8 de marzo de 2022 la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital dictó Orden Ministerial por la que finalizó el expediente de referencia IE/CA-1/2012, incoado, por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de fecha 31 de enero de 2012, a la Caja de Ahorros del Mediterráneo, a sus cargos de administración y dirección y a los miembros de su Comisión de Control.

Por otra parte, el artículo 27.5 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito (norma vigente al momento de la comisión de los hechos), establece que las sanciones por infracciones muy graves serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» una vez que sean firmes.

Toda vez que la citada Orden Ministerial ha adquirido firmeza respecto de la expedientada a la que se seguidamente se hace referencia, procede, al amparo de lo establecido en el mencionado artículo 27.5, dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la siguiente sanción, impuesta en dicha Orden a:

– Doña Remedios Ramón Dangla, miembro de la Comisión de Control de la Caja de Ahorros del Mediterráneo:

i. Sanción de multa impuesta por importe de setecientos setenta euros (770 €) por la comisión de una infracción muy grave, tipificada en el artículo 40.2.a) de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, vigente en el momento de comisión de los hechos, consistente en «negligencia grave y persistente en el ejercicio de las funciones que legalmente tienen encomendadas» en relación con: (i) sus funciones de supervisión y control de la auditoría interna; y (ii) sus funciones de conocimiento y supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno».

Madrid, 15 de julio de 2024.–El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.